



ORGANO OFICIAL DE LA UNION DE EMPLEADOS CINEMATOGRAFICOS DEL URUGUAY



BOLETIN  
EXTRAORDINARIO  
Agosto 29 de 1951

Redacción: Rondeau 1426 — Montevideo

# Resoluciones de la Ultima Asamblea General Realizada por Nuestro Gremio

Luego de meditada liberación sobre los candentes problemas que en íntima relación están afectando a la organización desde adentro y afuera.

**LA ASAMBLEA GENERAL HA RESUELTO** descargar la responsabilidad de acercamiento en el sector de operadores.

La Asamblea de A.U.D.O.C. resolvió romper relaciones con la Directiva de U.E.C.U. La Asamblea de U.E.C.U. resolvió rechazar esta ruptura, entendiéndose que ante el enjuiciamiento hecho por el Comité de Huelga a la Directiva de Operadores sólo correspondía exigir explicaciones y no una ruptura que favorece solamente a quienes tienen interés en mantener dividido el gremio cinematográfico.

Continuando fieles a nuestro historial sindical, U.E.C.U. no escatima esfuerzos en pro de la unificación, no sólo de los sectores distanciados, sino de todo el movimiento obrero, manteniendo claros principios clasistas y solidarios.

Esta posición no se mantiene solamente de palabra. Cuando el conflicto de A.N.C.A.P., fuimos la vanguardia solidaria. Este y otros hechos corroboran que cuando insistimos en la unificación del gremio no lo hacemos porque seamos serviles, irresponsables o débiles. U.E.C.U. lejos de ser una carga, es un sindicato digno de sí mismo y del resto del proletariado.

Es por esto que la Asamblea General, en procura de ese acercamiento estuvo dispuesta a concurrir a la Asamblea citada por los operadores.

Pero ante la resolución de negarle la entrada a la Directiva de U.E.C.U., puesto que el sector había roto relaciones con ella, no llegó a concretar su asistencia. Envío una Delegación, ante la cual se comprometieron los directivos operadores a replantear en su sector el rompimiento con la Comisión Directiva, como paso previo a una nueva asamblea conjunta.

En eso estamos. A.U.D.O.C. tiene un compromiso a través de la Delegación de la Asamblea con U.E.C.U. Mientras no lo cumpla tenemos que descargar toda la responsabilidad por cualquier acercamiento, en el sector de operadores.

Por el momento pues, ninguna nueva posición nuestra tiene sentido, máxime cuando una lucha ardua en el Consejo de Salarios, requiere para su triunfo todas las energías del sindicato. Esto no significa rechazar acercamiento alguno con el sector.

A.U.D.O.C. tiene permanentemente planteada por U.E.C.U., la realización de un acto público de clarificación sindical, referendado por todas las organizaciones obreras que se desee un **Pacto de Alianza Sindical** que ha sido rechazado por Comisión Directiva de Operadores sin consultar al sector. Y tienen desde ahora y para ser terminante, en el caso de que las Directivas sean el obstáculo, para lograr la armonía, la renuncia de la presente Comisión Directiva de U.E.C.U., si el sector de operadores hace lo mismo.

Esta resolución de renuncia tomada por la Asamblea, se da a conocer al sector de operadores a través de este boletín editado para todo el gremio cinematográfico, pues si se enviase una nota a Directiva de A.U.D.O.C., podría correr la misma suerte de otras.

Vale decir que si a pesar del asentimiento de U.E.C.U. a todas estas posiciones, no se logra el acercamiento de los sectores, sólo los operadores serán los responsables.

El movimiento obrero sabrá dar cuenta de ello.

**LA ASAMBLEA GENERAL HA RESUELTO**, rechazar la renuncia del Secretario General y de la Comisión Directiva, solidarizándose con ellos.

El Secretario General frente a la renuncia de afiliados que plantean sus discrepancias con la dirección del sindicato por entender que ésta

era la responsable de la separación de los operadores, ofreció su renuncia. La ofreció previa explicación de su posición, para no constituir un obstáculo, si la Asamblea resolvía hacer suya la posición de los renunciados. La Asamblea entendiéndose que estaban viciatas de inexactitudes las notas de los afiliados mencionados, resolvió rechazar la renuncia del Secretario y de la Comisión Directiva que se había solidarizado con éste.

Al propio tiempo censuró a los renunciados por su inasistencia a la Asamblea, a pesar de la invitación especial que les hizo Comisión Directiva, para que libremente expusieran sus motivos. La no concurrencia demostró falta de correspondencia con la honestidad de Comisión Directiva.

**LA ASAMBLEA GENERAL HA RESUELTO**, aceptar los informes de la Delegación al Consejo de Salarios y Comisión Fiscal, e integrar las vacantes de Comisión Directiva.

Las Delegaciones del Ejecutivo, Patronal y Obrera, han resuelto esperar en un plazo de 20 días, para que se realice el informe contable. Si al terminar el plazo, no se hizo la inspección, se irá a un laudo provisorio y si ésta se hizo, se irá a un laudo definitivo siempre que las partes estén de acuerdo.

Se aprobó asimismo el informe de Comisión Fiscal. Los balances están en la Secretaría para su revisión para quienes los soliciten. Últimamente debemos informar que los puestos vacantes en Comisión Directiva, fueron integrados por los compañeros: Homero Valles, Héctor Cubas y Francisco Torres. De ellos espera la Organización la realización de un trabajo armónico con los demás miembros para el fortalecimiento de U.E.C.U. en vísperas de la batalla final de este período.

Comisión de Propaganda  
U. E. C. U.

# La Verdad Sobre el Negocio

## Al Ejecutivo, a la Patronal

El capitalismo, es por naturaleza imperialista. Tiende primeramente a la dominación del mercado interno. Una vez logrado este objetivo, dirige sus terribles tentáculos al externo, y con ello, obtiene el dominio económico mundial, base de la dominación absoluta. Lo expuesto es un hecho histórico innegable.

Logra alcanzar el propósito perseguido, no sin antes librar cruentas y despiadadas luchas. Unas, permanentes con su común y natural enemigo, el proletariado. Y, las otras transitorias, contra el mismo capital.

A este último aspecto es que nos referiremos someramente de manera de intentar demostrar las causas de varios hechos ocurridos en el negocio Cinematográfico de nuestro país, que llaman a engaño a nuestro pueblo al presentarlos como una situación deficitaria del negocio, y no, como en realidad lo son, el fiel reflejo de la lucha entre el mismo Capital.

### ★ Historiando

Hasta el año 1948, el negocio de cine se polarizaba en general y por separado en Exhibidores y Distribuidores. Las productoras de películas tenían, hasta la fecha indicada, instaladas en esta plaza sus respectivas sucursales.

Los exhibidores realizaban directamente con ellas, la contratación del material.

El sistema de explotación del mismo, se ajustaba a una larga tradición, consistente en la formación

de distintas líneas de Cines, que partían de las respectivas salas de estrenos, que como tal, y por la categoría de las mismas, los precios de sus localidades superaban en un 30, 40, 50 y 60 o/o a las de los demás salones. Los precios eran una barrera que dividía al público en distintas categorías. Como consecuencia lógica, todo cine, aún el más modesto, tenía su público permanente lo que resultaba un lucrativo negocio para todos.

Por otra parte, y en razón de lo ennumerado, la contratación del material de exhibición era más benévola. El hecho de que los distintos sellos de películas estaban representados directamente, ofrecían al exhibidor, con frecuencia a los más modestos, un mercado de gran competencia y de una elasticidad favorable a los intereses de los patronos de Cines de Barrios.

La prosperidad del negocio de Cine, atrajo a grandes capitales representados por poderosísimas Sociedades Anónimas, iniciándose la lucha entre el mismo Capital.

El campo de combate queda así, claramente demarcado. Glucksmann y Censa. En medio de estos dos gigantes del capitalismo un grupo reducido de enanos.

### ★ Modificación substancial del sistema comercial cinematográfico.

Comienza esta desenfrenada carrera en procura del monopolio, con la compra por las mencionadas empresas de todo el material de exhibición.

No interesan costos. Se realizan audaces negocios con películas aún no filmadas. El aumento de la inversión, trae aparejado el acrecentamiento de los costos de explotación. Con el terrible agravante para los cines independientes o sean los de Barrios, que su libertad de contratación del material quedaba tan restringido, que sólo podían recurrir a dos empresas, que se transformaron en Exhibidores y Distribuidores a la vez.

Aún así, si bien con merma en sus ganancias, el negocio de Cine de Barrios, era próspero.

Casi simultáneamente con este golpe que las empresas grandes le aplicaron a las chicas, le descargan otro de mayor gravedad y que llevarán a esos salones a la situación que actualmente dicen encontrarse.

### ★ Modificación en el sistema de exhibición.

Se prescinde de las clásicas salas de estrenos, y en un breve plazo Glucksmann y Censa, convierten en continuados a sus cómodas y lujosas salas, manteniendo en algunos casos los mismos precios y en otros, rebajas que si bien eran prudentiales, ofrecían una gran atracción al público de los barrios, quienes veían justificadamente una compensación en la pequeña diferencia de precios, con la oportunidad de apreciar la misma película con meses de anticipación, a la hora más conveniente y en salas de mayor confort. Esta situación relacionada con los precios, se agudizó en las últimas semanas, al producirse una nueva y pronunciada rebaja en los precios por parte de la compañía Censa, dándose en la actualidad el paradójico caso de que el espectador concurrente a cines de Barrios, se encuentra en condiciones de asistir a un espectáculo en todo sentido superior, al que estaban acostumbrados, con un desembolso de dinero menor.

¿Qué pretendió demostrar la Censa con esta medida?

- 1º Ofrecer un buen espectáculo al alcance de las clases más modestas.
- 2º Una política de democratización del negocio de Cine.
- 3º Impresionar a los delegados del Poder Ejecutivo, actuantes en el Consejo de Salarios para el personal de la Cinematografía.

¿Cuáles fueron las verdaderas causas de este hecho?

- 1º Paliar su situación actual, de inferioridad en la que a material de exhibición respecta, frente a su poderosa rival Glucksmann - Cinsa.
- 2º Emplear la vieja táctica capitalista, de rebajar los precios aún cuando transitoriamente produzca pérdidas, a los efectos de llevar a la bancarrota a sus rivales, y luego implantar el monopolio, resarcándose con creces de las posibles pérdidas sufridas durante la lucha.
- 3º Hacer impresionismo en el Consejo de Salarios, que es de utilidad a sus cuantiosos intereses.

En este particular caso se da el hecho dada la naturaleza del negocio, que la empresa empeñada en hacer desaparecer a sus rivales por medio del método indicado, no sufre pérdidas, en mérito a que ofrece algo de mayor calidad a precios iguales o más bajos, lo que hace que aumente sensiblemente la afluencia de público, a costa de los salones independientes, ya que en lo que atañe a Glucksmann, una mejor programación le permite por el momento mantener los mismos precios sin merma de público. Por otra parte y en lo que respecta a la misma empresa, dado el carácter del material que posee, la inversión en la compra del mismo ha sido menor.

Lo que explica técnicamente las rebajas en los precios ya que no altera el equilibrio.

Si este método de lucha capitalista no lograra hacer desaparecer a los salones de barrios, y tuviera que aumentar los precios, conservaría un alto porcentaje de ese público absorbido a los independientes, por acostumbramiento del mismo al buen espectáculo, aún cuando les fuera algo gravoso. De lo que se deduce, que cualquier situación de futuro redundaría en beneficio de la citada empresa.

### ★ Negocios sugestivos

No negamos que dadas las razones que hemos invocado el negocio de Cines de Barrios, sea floreciente. No. Pero tampoco lo consideramos tan malos. Fundamos esta opinión en los siguientes hechos.

## Asamblea Plenaria de Delegados y Sub-delegados Jueves 30 de Agosto

El plazo acordado en el C. de Salarios para laudar, luego de recibir el informe contable sobre la situación de las empresas, vence en el día de hoy, miércoles, 29 de agosto.

Si el informe está pronto se procederá a laudar definitivamente; pero si no lo estuviese, la delegación obrera, sin más dilaciones exigirá el pronunciamiento provisorio del Consejo.

La situación es grave y exige la consideración desde las bases (delegados y subdelegados, y en el caso que no lo hubiere, cualquier compañero de sala que se haga portavoz sobre el resto). El resultado de la reunión que el Consejo efectúe el jueves por la mañana, será informado a la noche. El gremio debe prepararse a través de sus activistas de sala para enfrentarse a la dilucidación definitiva de la lucha por nuestros intereses.

Concurrid todos a la Asamblea.

# El Negocio Cinematográfico

## o, a la Patronal, al Gremio

¿Cuáles fueron las verdaderas causas de este hecho?

- 1º Paliar su situación actual, de inferioridad en la que a material de exhibición respecta, frente a su poderosa rival Glucksmann - Cinesa.
- 2º Emplear la vieja táctica capitalista, de rebajar los precios aún cuando transitoriamente produzca pérdidas, a los efectos de llevar a la bancarrota a sus rivales, y luego implantar el monopolio, resarciéndose con creces de las posibles pérdidas sufridas durante la lucha.
- 3º Hacer impresionismo en el Consejo de Salarios, que es de utilidad a sus cuantiosos intereses.

En este particular caso se da el hecho dada la naturaleza del negocio, que la empresa empeñada en hacer desaparecer a sus rivales por medio del método indicado, no sufre pérdidas, en mérito a que ofrece algo de mayor calidad a precios iguales o más bajos, lo que hace que aumente sensiblemente la afluencia de público, a costa de los salones independientes, ya que en lo que atañe a Glucksmann, una mejor programación le permite por el momento mantener los mismos precios sin merma de público. Por otra parte y en lo que respecta a la misma empresa, dado el carácter del material que posee, la inversión en la compra del mismo ha sido menor.

Lo que explica técnicamente las rebajas en los precios ya que no altera el equilibrio.

Si este método de lucha capitalista no lograra hacer desaparecer a los salones de barrios, y tuviera que aumentar los precios, conservarían un alto porcentaje de ese público absorbido a los independientes, por acostumbramiento del mismo al buen espectáculo, aún cuando les fuera algo gravoso. De lo que se deduce, que cualquier situación de futuro redundaría en beneficio de la citada empresa.

### ★ Negocios sugestivos

No negamos que dadas las razones que hemos invocado el negocio de Cines de Barrios, sea floreciente. No. Pero tampoco lo consideramos tan malos. Fundamos esta opinión en los siguientes hechos.

El modesto Cine Larrañaga fué vendido hace aproximadamente un mes, en la bonita suma de \$ 25.000, pagando por concepto de arrendamiento \$ 425.00 mensual. A los efectos de una mayor ilustración de manera de poder fijar con cierta exactitud el valor real de estos negocios, y la inversión de capital también real, señalaremos: Que un 70 o/o del monto de la compra corresponde a la "llave" y el resto, a las existencias.

Estas, en la mayoría de los casos se encuentran en tal mal estado, que obligan al comprador a efectuar una nueva inversión de capital.

Lo mismo sucedió y en fecha más reciente con el también modesto cine Defensa, por el cual se pagó, si no es errónea nuestra fuente de información, la ya no tan modesta suma de \$ 50.000.00

Digno es de hacerse notar que los compradores de las mencionadas salas, son hombres de negocios y experimentados cinematografistas que no podían llamarse a engaño, con respecto al porvenir de los negocios adquiridos.

### ★ Delegados Patronales

Hemos expuesto lo que antecede, con el propósito deliberado de poner en evidencia las argucias de que se valen los delegados de la patronal cinematográfica, que en realidad sólo representan a las dos poderosas empresas citadas, al negar los justos aumentos de sueldos solicitados por los obreros, argumentando que los salones de barrios no están en condiciones económicas de absorberlos.

El victimario escudándose en el cuerpo de la Víctima.

### ★ Fórmula de solución

No querer ver otra solución al problema —que si en realidad existe, ellos mismos lo crearon— que echar sobre las finanzas en situación predeficitaria de esos patrones, la de sus propios empleados en peor estado, es un doble crimen. Existe una auténtica solución. Racional, moral, humana. Una solución que encierra algo de justicia, que el poderoso ayude al débil. La solución consiste en la disminución de los porcentajes a los llamados contratos a precios fijos que ellos mismos les cobran.

Nos serviremos de un ejemplo para mayor claridad. Los salones independientes no cuentan con un número mayor de 5 empleados entre los de Cabina y Sala. Si tenemos en cuenta que el actual Consejo de Salarios sólo comprende al personal de salas, de los 5 empleados a 3 únicamente le correspondían aumentos.

Si tomamos como base un aumento de \$ 50.00 mensual c/u, nos encontraríamos que el presupuesto de esas salas se acrecentó en \$ 150.00 por mes, siempre que no se le diera validez a las palabras del delegado patronal Sr. Puppo, quien oportunamente afirmó que esos salones ni siquiera pagaban los sueldos vigentes, fácil nos sería demostrar la desproporción existente entre el aumento del presupuesto por este concepto y los producidos por aumentos de porcentajes.

Es de notoriedad que estos "morales y humanitarios" empresistas perciben por ese concepto un 40 y 50 o/o, además de cobrar de \$ 30 a \$ 50 semanales por arrendamiento de propaganda de las películas que cobran los porcentajes señalados.

Si se redujera en un sólo 10 o/o esos porcentajes, los propietarios de salas de barrios no sólo estarían en condiciones de cubrir los aumentos sino, que lograrían una mayor ganancia.

¿Esta solución que perjudiciales le acarrearía a las grandes empresas?

Ninguno. En base a que ni siquiera les afectaría sus ganancias, ya que todos sus negocios los ha-

cen en razón a la recaudación de sus propios salones, que son los más y de mayor importancia y lo que obtienen por porcentajes en salas de barrios particulares que es un mínimum, sólo afectaría a lo que podríamos clasificar de "sobre ganancias" o "super ganancias".

No obstante lo expuesto los propietarios de cines de barrios, pequeños capitalistas o capitalistas en potencia, atados al carro del gran capital por un criterio erróneo y otras veces por imperativo de las circunstancias que forjan despiadadamente los señores Glucksmann y Vega Helguero, prefieren retacear los sueldos a sus empleados que conviven con ellos todas las vicisitudes de la lucha por el diario sustento, que enfrentar valientemente a sus explotadores.

Tal es la situación.

Ahora bien, la Ley de Consejos de Salarios es terminante. Los salarios que se lauden deben contemplar el mínimo vital. El Consejo está en espera del informe contable sobre las finanzas de las empresas. Pero ese informe no puede servir para retacear el mínimo vital; debe servir para superar los salarios de acuerdo a la rentabilidad de las empresas. Los grandes monopolistas de hecho, son los responsables de la situación. Debe saberse que cualquier resolución que desconozca esta realidad, será denunciada por el gremio cinematográfico ante la clase obrera y el pueblo, reclamando su solidaridad para lograr por otras vías, la justicia que le asiste.

## Asamblea General del Personal de las Empresas Distribuidoras Viernes 31 de Agosto

en RONDEAU 1426 a las 19 Horas

### ORDEN DEL DIA

#### Informe de los delegados en el Consejo de Salarios.

Se aproxima el deseado momento en que se entrará a discutir los aumentos de sueldos para dicho personal, siendo necesario para ello que los delegados sean asesorados en todos los detalles para el logro de las legítimas aspiraciones del sector.

Todos a la asamblea con ferviente entusiasmo para que cristalicen las justas y necesarias aspiraciones económicas y sociales.

C. D. de U.E.C.U.

Delegación al C. de Salarios  
por personal de distribuidoras

# Informe y Proyecto de Reglamento de la Comisión Fiscal

Montevideo, Julio de 1951. — Sr. Presidente de la Comisión Directiva de la Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay. —

De nuestra mayor consideración:

La Comisión Fiscal de este sindicato una vez dedicada a labor encomendada de hacer un balance general de los fondos de U.E.C.U. ha visto el desorden total de esta Tesorería no por causa de los tesoreros en sí, sino por lo deficiente del control hasta ahora realizado por las Comisiones Directivas anteriores así como las Comisiones Fiscales.

Vistas esta circunstancia, la Comisión Fiscal ha resuelto bosquejar un proyecto de reglamento para la tesorería de U.E.C.U., que si la actual y venideras Comisiones Directivas son estrictas en su aplicación, la labor del tesorero así como el control de la marcha de tesorería se encausará por ríeles de exactitud tal, que en cualquier momento se verá claramente en que estado se encuentra este resorte de vital importancia en la vida de la Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay.

Sin otro particular y adjuntando el proyecto elaborado saludan al Sr. Presidente y demás miembros de Directiva:

Miguel Ianandrea; Hugo A. Mazzeo.

## PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA TESORERIA DE UECU

### DEL DINERO

Artículo 1. — El tesorero sólo podrá permanecer con una cantidad determinada de dinero en su poder. Esta será fijada por la Comisión Directiva, según las circunstancias.

### DE LAS CUENTAS

Artículo 2. — Las cuentas que pague la tesorería deberán venir detalladas y para que ello se haga efectivo será necesario que el presidente del sindicato las conforme, indicando de puño y letra la cantidad que deberá abonarse y firmarlas.

Art. 3. — Las cuentas que por diversas circunstancias no se paguen al presentarse sino a fin de mes y la factura venga en forma global, deberá ser confrontada con las cuentas parciales ya

presentadas y todas ellas deberán ser conservadas.

### DE LOS DEPOSITOS

Artículo 4. — Los depósitos bancarios se harán mes a mes y bajo ninguna forma se dejará de cumplir con este requisito, salvo que Comisión Directiva lo autorice expresamente, para casos de meses con déficit, etc.

Art. 5º — Mensualmente presentará el tesorero la libreta de depósitos a Comisión Directiva y esta confrontará si se han hecho los depósitos del mes.

### DE LOS BALANCES

Artículo 6. — La Tesorería deberá presentar trimestralmente un balance a Comisión Directiva detallado en esta forma:

a) En hoja suelta.

b) Indicando todas las entradas y salidas.

c) Con un sitio para colocar el resultado del balance anterior.

Estos balances trimestrales serán revisados por Directiva y una vez conformados, firmados por el Presidente, Secretario y Tesorero.

Art. 7. — Semestralmente se presentarán dos balances trimestrales a Comisión Fiscal la cual una vez conforme, lo hará firmar por dos de sus miembros. Estos balances serán guardados en un bιβliorato especial para su posterior consulta.

Art. 8. — Tesorería presentará cada vez que las Asambleas lo requieran un balance y para ello hará llamar por Comisión Directiva a Comisión Fiscal.

## Contestación de C. Directiva al Informe de C. Fiscal

Montevideo, Agosto 2 de 1951.

La Comisión Fiscal abajo firmante, Sres. Miguel Ianandrea y Hugo Mazzeo, certifica que el nuevo Tesorero de la Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay, recibe la Tesorería en la siguiente forma:

DINERO EN EL BANCO \$ 5.645.69  
DINERO EN SU PODER " 200.00

TOTAL ..... \$ 5.845.69

### COMISION FISCAL

Miguel Ianandrea; Hugo Mazzeo.

TESORERO

Dorival Sotto

La Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio anterior, acaba de realizar el balance general que abarca el período desde que la dejó Pedro Pose —que se retiró sin entregar libros— hasta el presente.

Todos los años se discutió desde Asamblea General quienes estuvieran dispuestos a hacer los respectivos balances generales. Pero ha sucedido que en todo el lapso mencionado, las distintas Comisiones Fiscales abandonaron su tarea antes de arribar al fin.

Con la presente ha sucedido distinto, y de ello se felicita esta Comisión Directiva.

Entre los distintos rubros que figuran en los libros de Caja, existe uno, abultado, cuya responsabilidad no obstante no le ha correspondido a las distintas Comisiones Directivas. Se trata del problema de la distribución de propaganda.

Nuestro gremio por sus características, y por su posición, ha desarrollado intensas campañas de propaganda. Pero no ha contado para ello con el aporte práctico de los afiliados. Y como la distribución debía de hacerse, el sindicato no tenía más remedio que recurrir a personas extrañas a él para realizar estas tareas.

Esta Comisión aclarando las responsabilidades de las que le antecieron, no puede permitir que se las enjuicie por estos gastos. Si hay que enjuiciar a alguien es al propio gremio quien debería observar una conducta más celosa de sus deberes sindicales, llevando a la lucha el calor que no siempre demuestra.

Otro aspecto que determina sino el fracaso, a lo menos la reducción de las posibilidades de hacer obra por parte de la Tesorería, es la falta de compañeros que integren una Comisión de Finanzas en forma responsable, para atender los múltiples problemas que demandan la mantención y el aumento del tesoro sindical, a pesar de los gastos que la organización exija.

Todos los afiliados tienen las mismas obligaciones, cuidar la administración de los fondos de UECU, desde el momento que los resultados alcanzados hasta el presente han sido y seguirán siendo el producto del esfuerzo anónimo y anegado de compañeros que han estado dispuestos a darlo todo por el gremio.

No hemos tenido en estos ejercicios, elemento burocrático alguno. Hemos prescindido por completo de dirigentes pagos. No podemos permitirlos en el futuro.

Insistimos pues, que si algunas críticas merecen estas gestiones que se dan para conocimiento del gremio, deben de hacerse en asamblea, pero además con la íntima convicción de que hay derecho a formularlas.

Falso y torpe es el criterio de pretender que quienes dirigen el gremio, o quienes trabajan en él para su fortalecimiento, puedan ser confundidos con empleados sobre quienes la asamblea, colocándose en patrón, pueda exigirle responsabilidades que son de su exclusiva competencia.

La Comisión Directiva.

## BALANCE EFECTUADO POR LA COMISION FISCAL DE LOS FONDOS DE LA "UNION DE EMPLEADOS CINEMATOGRAFICOS DEL URUGUAY" DESDE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 1948 AL MES DE JUNIO DEL AÑO 1951

Año	Entradas	Salidas	Saldo-favor	S-contra
Junio a Diciembre de 1948	\$ 7.960.86	\$ 2.715.54	\$ 5.245.32	—
Enero a Diciembre de 1949	" 5.763.40	" 6.712.68	—	" 949.28
Enero a Diciembre de 1950	" 8.176.35	" 5.705.30	" 2.471.05	—
Enero a Julio de 1951	" 3.508.85	" 4.430.25	—	" 921.40
Suma de Saldos			\$ 7.716.37	\$ 1.870.68
Saldo favor			\$ 7.716.37	
Saldo contra			" 1.870.68	
Saldo total favor			\$ 5.845.69	\$ 5.845.69
Dinero en el Banco			\$ 5.645.69	
En poder del nuevo Tesorero			" 200.00	
Total de dinero en U.E.C.U.			\$ 5.845.69	\$ 5.845.69

Miguel Ianandrea - Hugo Mazzeo - Alejandro Ceriani  
Dorival Sotto